



Juzgado Civil Laboral del Circuito

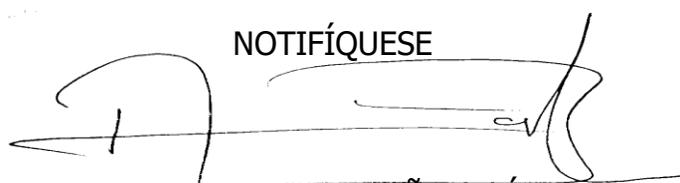
jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo
Radicado: 051543112001**2020-0006500**
Decisión: Incorpora escrito
En conocimiento de la ejecutante

De cara a la respuesta emitida por el Juzgado 25 Civil Municipal de Oralidad de Medellín y el Juzgado Once (11) de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, en lo concerniente a la medida de embargo decretada en el asunto de marras, se dispone incorporar el expediente el escrito aludido, y a la vez, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para lo de su recibo.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:
Edgar Alfonso Acuña Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6f2af52e81360b38a80bc27bf6f2f1ad56ace718bc79fe9cb07f92211d12652**

Documento generado en 10/11/2022 05:47:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>